<u>VICTOR PAZ ESTENSSORO</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Dr. Edíl Sandóval Morón, se ha ausentado del país par asistir a reuniones internacionales en Tokio-Japón, del 24 al 3 de diciembre, siendo por tanto necesario designar al subrogante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, por el tiempo que dure la ausencia del titular, al Ing. Alejandro Pacheco, Subsecretario de Asuntos Campesinos.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.